

en cumplimiento de sentencia de esta Sala en Recurso 1.398/91.

Recurso número 478/99. Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma, en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 25 de marzo de 1999.- El Secretario.

EDICTO.

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 271/99-1.º RG 888, formulado por CSI-CSIF contra Consejería de Gobernación y Justicia al objeto de impugnar la Orden de 17.12.98 por la que se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición libre para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción Ayudantes de Conservadores de Museos (Código B.20155), publicada en el BOJA núm. 9, de 21.1.99, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieran interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 13 de marzo de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. NUEVE DE SEVILLA

EDICTO. (PP. 1108/99).

El/La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 00339/1990 4 A, se siguen autos de Ejecutivo Póliza, a instancia del Procurador don Julio Paneque Guerrero, en representación de don José María Gálvez Granado, contra don José María Granado Rincón, doña María Luisa Granado Rincón y doña M.ª Luisa Rincón Ordóñez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don José María Granado Rincón, doña María Luisa Granado Rincón y doña María Luisa Rincón Ordóñez.

- Rústica: Finca denominada El Encinar, término de Zufre, alcornocales, encinas, monte bajo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena, al tomo 1.128, libro 41 de Zufre, Folio 128, Finca núm. 2.004.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Sevilla, Avda. Ramón y Cajal, s/n, Edificio Viapol, 4.ª planta, el próximo día 4 de octubre a las 11 horas de su mañana, para el supuesto que resultase desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera el día 3 de noviembre a las 11 horas de su mañana, sin sujeción a tipo. Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar el día señalado, se llevará a cabo el siguiente día hábil, todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primero. El tipo del remate será de 112.500.000 pesetas, que corresponde al 75% del precio de su avalúo (150.000.000 de pesetas), determinado pericialmente, no admitiéndose posturas en la segunda subasta que no cubran las dos terceras partes del tipo del remate.

Segundo. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el Resguardo de Ingreso en la Cuenta Provisional, clave de cuenta 4053, Banco Bilbao Vizcaya, Oficina 5566, de calle Granada, 1, de esta ciudad, del cuarenta por ciento del tipo del remate en la primera y segunda subasta, y de un cuarenta por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta en cuanto a la tercera.

Tercero. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el Resguardo de Ingreso correspondiente.

Cuarto. Solo el Ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinto. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptimo. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, y de notificación de la misma a cuantos deseen participar en la subasta y a las partes en el procedimiento, se expide el presente en Sevilla, a veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y nueve. El/La Secretario/a. E/.

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NUM. UNO DE MALAGA

ANUNCIO.

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace pública la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número de recurso: Procedimiento Abreviado núm. 99/99.

Fecha de interposición: 16 de febrero de 1999.

Recurrente: María del Carmen Arán Navarro.

Administración autora de la actuación impugnada: Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Málaga.

Actuación impugnada: Desestimar solicitud de no absorción del CPT en la subida salarial de 1995.

Se advierte que la inserción del presente anuncio sirve de emplazamiento en forma legal a las personas que tengan

interés en el mantenimiento de los referidos actos, para que si a su derecho interesa puedan comparecer y personarse en autos, debidamente representados por Procurador y asistidos de Letrado o, en su caso, representados y asistidos de Letrado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que lo verificarán en calidad de demandados.

Málaga, 3 de abril de 1999.- La Secretaria, La Magistrada-Juez.

ANUNCIO.

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace pública la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número de recurso: Procedimiento Abreviado núm. 103/99.

Fecha de interposición: 16 de febrero de 1999.

Recurrente: Ana María González Armada.

Administración autora de la actuación impugnada: Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Málaga.

Actuación impugnada: Desestimar solicitud de no absorción del CPT en la subida salarial de 1998.

Se advierte que la inserción del presente anuncio sirve de emplazamiento en forma legal a las personas que tengan interés en el mantenimiento de los referidos actos, para que si a su derecho interesa puedan comparecer y personarse en autos, debidamente representados por Procurador y asistidos de Letrado o, en su caso, representados y asistidos de Letrado,

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que lo verificarán en calidad de demandados.

Málaga, 3 de abril de 1999.- La Secretaria, La Magistrada-Juez.

ANUNCIO.

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se hace pública la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número de recurso: 115/99.

Fecha de interposición: 18 de febrero de 1999.

Recurrente: Doña María Jesús Reina Aguilar.

Administración autora de la actuación impugnada: Delegación de la Consejería de Gobernación y Justicia en Málaga.

Actuación impugnada: Orden de 1 de diciembre de 1998, publicada en el BOJA de 19 de diciembre.

Se advierte que la inserción del presente anuncio sirve de emplazamiento en forma legal a las personas que tengan interés en el mantenimiento de los referidos actos, para que si a su derecho interesa puedan comparecer y personarse en autos, debidamente representados por Procurador y asistidos de Letrado o, en su caso, representados y asistidos de Letrado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que lo verificarán en calidad de demandados.

Málaga, 26 de marzo de 1999.- La Secretaria, La Magistrada-Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 16 abril de 1999, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia concurso público, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro que se indica. (PD. 1233/99).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar el concurso para la contratación del siguiente suministro:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Patrimonio.

c) Número de expediente: 00.2097SM.98.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Suministro con instalación para la instalación eléctrica de climatización del edificio múltiple en calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla.

b) Número de unidades a entregar: No.

c) División por lotes: No.

d) Lugar de entrega: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla.

e) Plazo de entrega: Un mes.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe: 18.258.431 pesetas (equivalencia en euros: 109.735,38).

5. Garantías.

Provisional: 365.169 ptas. (equivalencia en euros: 2.194,71).

Definitiva: 730.337 ptas. (equivalencia en euros: 4.389,41).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Servicio de Contratación.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, 5.ª planta, Isla de la Cartuja.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/446.40.00.

e) Telefax: 95/446.41.88.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 27 de mayo de 1999.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No hay.